

ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL

CONTRATO N°: IC-GADM CB-PS-VL-2019-004

OBRA:

“CONSTRUCCIÓN DE UN MURO EN LA VÍA EL AGUACATE - PUNTALÉS”.

LUGAR: BALNEARIO EL AGUACATE

CONTRATISTA: ING. JORGE ARMANDO BENAVIDES

VALOR CONTRATADO: \$ 3.422,35

PLAZO: 08 (OCHO) DÍAS

En la ciudad de Bolívar, a los (22) veintidós días del mes de Febrero del dos mil diecinueve; comparecen por una parte, el ARQ. DIEGO H. CASTRO, Administrador del Contrato y el ARQ. WALTER CHICANGO, en calidad de Miembro de la Comisión de Recepción, y por otra parte el ING. JORGE ARMANDO BENAVIDES en su calidad de Contratista, con el objeto de dar cumplimiento a lo que señala el Capítulo VI, Art. 81 de la Ley Orgánica de Contratación Pública vigente, se constituyen en el lugar de la obra con el objeto de constatar y liquidar los trabajos ejecutados y proceder a realizar la ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL de la misma, haciendo constar para el efecto lo siguiente:

1.- ANTECEDENTES:

Mediante contrato N° IC-GADM CB-PS-VL-2019-004 celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar, a través de sus representantes y el ING. JORGE ARMANDO BENAVIDES con fecha 14 de Febrero del 2019, por un valor de 3.422,35 USD (no incluye IVA) se adjudicó la obra: **“CONSTRUCCIÓN DE UN MURO EN LA VÍA EL AGUACATE - PUNTALÉS”** con un plazo de (08) ocho días, a partir de la fecha de suscripción del contrato.

2.- INSPECCIÓN DE LA OBRA.-

La Dirección de Obras Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar, a través de su Director (e) y el Delegado de la Recepción del contrato y para efectos de la Recepción, realizan la visita de la obra, en base y conocimiento de toda la documentación contractual y anexos que han formado parte integrante del contrato, en el transcurso de la ejecución de la obra, para constatar el fiel cumplimiento del contrato, luego de lo cual se procede a dejar constancia lo siguiente:

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR**

GADM Bolívar

3.- DEL PLAZO.-

Fecha de suscripción del contrato:	14 de Febrero del 2019
Fecha de entrega del anticipo:	Sin anticipo
Fecha de inicio de obra:	14 de Febrero del 2019
Plazo contractual:	08 días
Fecha de terminación contractual:	21 de Febrero del 2019
Fecha de solicitud de Recepción Provisional y Planilla de Liquidación:	20 de Febrero del 2019
Tiempo de suspensión de obra:	0 días
Tiempo trabajado este periodo: del 14 al 20 de Febrero del 2019	7 días
Fecha de terminación de la obra:	20 de Febrero del 2019
Diferencia a favor del contratista:	01 días
Mora en plazo:	0 días

ANÁLISIS ECONÓMICO:

MONTO CONTRATADO	3.422,35
MONTO EJECUTADO	3.391,99
ANTICIPO DE CONTRATO	0,00
PLANILLA N° 1 (LIQUIDACIÓN)	3.391,99
PLANILLA N° 2	0,00
PLANILLA N° 3	0,00
MONTO TOTAL REAJUSTES	0,00
MULTAS POR ATRASO	0,00
MONTO TOTAL LIQUIDADADO CON REAJUSTES	3.391,99
ANTICIPO A DEVENGAR	0,00
LIQUIDO TOTAL A PAGAR \$. Dólares Americanos	3.391,99

4. VOLÚMENES DE OBRA CONTRATADA Y EJECUTADA

Monto contratado en dólares: firmado el 14 de Febrero del 2019	3.422,35
Monto ejecutado en dólares: planillas No. 1 de liquid. con fecha 22 de Feb. del 2019	3.391,99
Monto del anticipo:	0,00
Anticipo por devengar:	0,00
Total monto ejecutado: planillas	3.391,99
Reajuste del anticipo en dólares:	0,00
Reajuste de planillas en dólares:	0,00
Total en reajustes en dólares:	0,00
Monto total ejecutado de planillas y reajustes:	3.391,99

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR**

GADM-Bolívar

VOLUMEN DE OBRA CONTRATADA Y EJECUTADA									
COD	DESCRIPCION DEL RUBRO	U	CANT.	P. U.	CANTIDADES		VALORES		
					EJECT.	DIFE.	CONT.	EJECT.	DIFE.
1	Replanteo y nivelación para edificaciones	m	7,54	1,61	7,60	0,06	12,14	12,24	0,10
2	excavación manual suelo duro	m	21,11	8,11	19,60	(1,51)	171,20	158,96	(12,25)
3	Muro de hormigón ciclópeo (inc. encofrado)	m	13,97	142,36	14,34	0,37	1.988,77	2.041,44	52,67
4	Relleno compactado mecánico material de mejoramiento	m	66,15	18,90	62,40	(3,75)	1.250,24	1.179,36	(70,88)
TOTAL:							3.422,35	3.391,99	(30,35)

Nota: Según la Cláusula Décima del contrato señala que no se pagará reajuste de precios.

5.- OBSERVACIONES DE LA OBRA: Todas las que se detallan (de haberlas) y que deban ser ejecutadas en un plazo máximo de 5 días luego de realizadas las mismas.

5.1.- Seguirá siendo responsabilidad del contratista cualquier vicio oculto de construcción que podría presentarse, comprometiéndose el contratista a solucionar y a su costo hasta que esté a satisfacción del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar, de comprobarse en el futuro que se han realizado pagos en exceso al contratista, éste se obliga a reintegrarlos a la parte CONTRATANTE según lo determine la Ley.

6.- GARANTÍAS:

6.1.- No existen garantías por ser contrato de contra entrega.

FECHA DE ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL:	22 DE FEBRERO DEL 2019
FECHA DE ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA:	21 DE AGOSTO DEL 2019

7.- CONCLUSIONES:

De acuerdo a lo que dejamos expresado en la presente acta, queda de exclusiva responsabilidad del contratista, que así lo acepta, cualquier deficiencia o vicio oculto de construcción, y en virtud de ello se procede a recibir la obra contratada, y de todos los trabajos efectuados en la obra que ha sido materia de la inspección. Y al haber demostrado el Contratista que se encuentra al día en el pago al INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL de las obligaciones correspondientes.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR**


GADM-Bolívar

8.- RENUNCIA A RECLAMO JUDICIAL:

Al estar el contratista conforme con la liquidación económica, renuncia a realizar reclamo judicial alguno contra el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar.

Para constancia en fe y conformidad se suscribe la presente **ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL**, en original y cinco copias de igual tenor y efecto por parte de las personas que han intervenido en ésta diligencia.


ARQ. DIEGO LA CASTRO
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO


ARQ. WALTER CHICANGO
MIEMBRO DE LA COMISIÓN


ING. JORGE ARMANDO BENAVIDES
CONTRATISTA